

**DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN
FISCAL EN LOS TRIBUTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DURANTE
EL PERIODO 2020-2023**

**DESCRIPTION OF THE CAUSES AND CONSEQUENCES OF TAX EVASION IN
THE TAXES OF THE DEPARTMENT OF BOYACA DURING THE PERIOD 2020-
2023**

FABIÁN ESTEBAN CELY GARCÍA
ANGIE VANESSA MORALES MILLAN

PALABRAS CLAVE: Evasión Fiscal, Boyacá, Causas, Consecuencias

RESUMEN

La evasión fiscal constituye un fenómeno complejo que busca eludir el pago de impuestos mediante diversas prácticas, como la omisión de declaraciones de ingresos o la manipulación de documentos, entre otras estrategias. Por ende, el objetivo del presente artículo fue describir las causas y repercusiones de la evasión fiscal en Boyacá durante el período 2020-2023. Se llevó a cabo una metodología mediante una revisión documental empleando un enfoque cualitativo, basado en las opiniones e investigaciones de varios autores.

Entre los hallazgos, se destacan causas como políticas tributarias ineficaces, un sistema tributario complicado, escasa cultura tributaria, informalidad económica, debilidad institucional y corrupción. Las consecuencias identificadas abarcan la disminución de ingresos fiscales, aumento de la desigualdad, deterioro de los servicios públicos y la confianza institucional menguada. Se concluye que las causas principales de la evasión fiscal en el departamento de Boyacá son la carencia de herramientas efectivas por parte de la Gobernación para el control fiscal, la escasa cultura tributaria y la prevalencia de la informalidad económica. Esta situación repercute negativamente en la capacidad de inversión en proyectos, incrementa la desigualdad, desalienta la inversión y daña la reputación del Departamento.

INTRODUCCIÓN

Los impuestos son pagos obligatorios que los ciudadanos deben realizar debido a ciertos eventos, acciones o transacciones, sin recibir una compensación directa a cambio. Estos son esenciales para mantener el bienestar del Estado, dado que representan un costo para tanto empresas como familias, ya que la planificación fiscal resulta crucial para mantener una salud financiera sólida, tanto a nivel individual como empresarial, permitiendo así hacer frente a las obligaciones fiscales de manera efectiva. Sin embargo, en los últimos años se está presentando la evasión fiscal por parte algunos ciudadanos o empresarios. Como lo menciona Ruth Alejandra Patiño Jacinto et al. (2019), la evasión fiscal se produce cuando se utilizan medios lícitos para no pagar impuestos, por ejemplo, la declaración de ingresos más bajos de los que realmente se obtienen, o cuando se realiza la falsificación de documentos o la ocultación de información.

La evasión fiscal es un fenómeno complejo en el que se pretende evitar el pago de impuestos, por medio de métodos como: la no declaración de ingresos o la falsificación de documentos, entre muchos otros. Diversos factores como: creencias culturales, corrupción estatal y la complejidad legal influyen en las decisiones de evasión fiscal por parte de los contribuyentes, esta práctica resulta en tres factores principalmente que son: desigualdad económica, competencia desleal entre las personas que pagan sus impuestos y las personas que no lo hacen y por último obstaculiza el desarrollo al limitar la recaudación tributaria y la inversión en temas de carácter: social, económico, ambiental e infraestructural.

Se ve países como: Ecuador, Argentina, Chile, Uruguay los problemas como la economía informal, leyes tributarias complejas y la falta de cultura tributaria facilitan que las personas busquen evadir sus cargas fiscales además de esto, la percepción de sistemas fiscales injustos conduce a tasas más bajas de cumplimiento tributario entre los individuos, lo que a su vez afecta la equidad y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, los factores culturales, económicos y legales entrelazados influyen en las decisiones de evadir impuestos, creando un

entorno donde la ética del trabajo y la percepción del Estado juegan un papel crucial en las decisiones fiscales de los contribuyentes. (Alfredo Serrano Mancilla 2010)

Como antecedente de la evasión fiscal en América Latina, se tiene un estudio por Rodríguez (2017), en donde realizó una encuesta a 18.000 personas en 18 ciudades de América Latina para analizar la relación entre la equidad del sistema tributario y la moral tributaria. Como resultado, se evidenció que los contribuyentes perciben que el sistema tributario es injusto y tienden a ser menos propensos a pagar impuestos. Por lo tanto, deciden evadir o no pagar los tributos que son obligatorios. De la misma manera, el autor Eustaquia Ichuhuayta Ccahuana & Mirian Rosa Mansilla Ccahuana (2020) señala que la evasión fiscal representa una pérdida significativa de ingresos fiscales. Esto puede tener consecuencias negativas en el desarrollo económico de los países, ya que los gobiernos tienen menos recursos para financiar sus gastos públicos, y concluye que es necesario mejorar la relación entre los contribuyentes y los gobiernos de América Latina para combatir la evasión fiscal."

En Colombia la evasión tributaria también ha generado un problema tanto para la nación como para los Departamentos y los municipios, como en el caso de Roldanillo Valle del Cauca que según Patiño (2015) las principales causas de la evasión tributaria son: falta de responsabilidad por parte del contribuyente, el actuar de una forma novedosa y creativa en busca de poder evadir impuestos y por último la presión económica en donde el contribuyente busca ahorrarse su dinero y por esto prefiere no pagar y evadir sus obligaciones con hacienda también en este caso se observa algunas consecuencias como: impacto económico y la responsabilidad social ya que sin este dinero el estado deja de invertir en programas sociales.

Otro ejemplo de las causas y consecuencias de la evasión fiscal en Colombia es el municipio de San Rafael en el departamento de Antioquia, donde Zea, et al (2020) afirma que las principales causas de la evasión fiscal son: la falta de cultura tributaria y la ineficiencia gubernamental al no tener estrategias de control efectivas y como consecuencias de evasión fiscal, nos hablan de que hay un impacto en el

desarrollo tanto para los pobladores del municipio como para otros entes territoriales.

La evasión tributaria ha afectado mucho el desarrollo de las entidades estatales. Latinoamérica ha perdido aproximadamente el 6,3 % de su PIB en 2017 (CEPAL 2017), para Colombia los tributos que más se evaden son los de: IVA, renta de empresas y evasión de pago de renta de personas naturales. El autor (Revisión et al., 2017) se centra en Colombia, mediante sus investigaciones y análisis aborda la problemática de la evasión fiscal en este país. Según datos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se estima que la evasión fiscal representa el 17% del total de la recaudación tributaria en Colombia.

En el departamento de Boyacá, los impuestos que generan el mayor recaudo son los relacionados con: la venta de cerveza, licores y vinos, cigarrillos y tabaco e impuesto sobre vehículos automotores, según datos de la gobernación de Boyacá; este recaudo no se gestiona eficientemente por diversos problemas. Por ejemplo: el contrabando de licores también existe el fenómeno de los licores artesanales que evaden el pago de impuestos, sumado a la presencia de una considerable informalidad en el sector. Los ingresos que se obtienen de estos tributos se destinan a programas de: salud, educación, deporte, infraestructura pública y vías.

Estas destinaciones se distribuyen acorde a las leyes 1819 de 2016 en el artículo 347 párrafo en donde se establece como deben ir destinados los recaudos por el impuesto de cigarrillos y tabacos, adicionalmente se toma como referencia la ley 1816 de 2016 artículo 16 que habla sobre la destinación de licores y vinos, también se toma la ley 223 de 1995 artículo 190 que habla sobre la destinación de recursos en el impuesto de cerveza y el artículo 336 de la constitución política de Colombia donde habla sobre las destinaciones de los monopolios rentísticos sobre licores destilados y la destinación de los recaudos de estos, además se toma la ley 488 de 1998 artículo 150 sobre el reparto de recursos del impuesto de vehículos, estas leyes fueron adoptadas mediante el estatuto de rentas del departamento de Boyacá el cual fue reglamentado mediante la ordenanza 030 de 2017.

Para esta investigación se planteó la siguiente pregunta ¿Cuáles son las causas y consecuencias de la evasión fiscal en Boyacá durante el período 2020-2023? El problema del artículo se justifica en demostrar que esta problemática interviene indirectamente en la vida de las personas y el desarrollo del Departamento, interrumpiendo la realización de algunos programas, que la gobernación podría realizar en los municipios de Boyacá. Para lo cual se pretende realizar una descripción de causas y consecuencias de la evasión fiscal en Boyacá durante el periodo 2020-2023, considerando el reporte de información de artículos investigados y de fuentes de información y páginas oficiales del estado con reportes del Departamento de Boyacá. Para alcanzar el objetivo planteado, en primer lugar, se realizó una revisión documental del contexto de la evasión fiscal en Latinoamérica durante los últimos diez años con el fin de sintetizar las variables predominantes del fenómeno estudiado, posteriormente desde un enfoque deductivo y cualitativo se relacionarán las causas y consecuencias de la evasión fiscal para Boyacá.

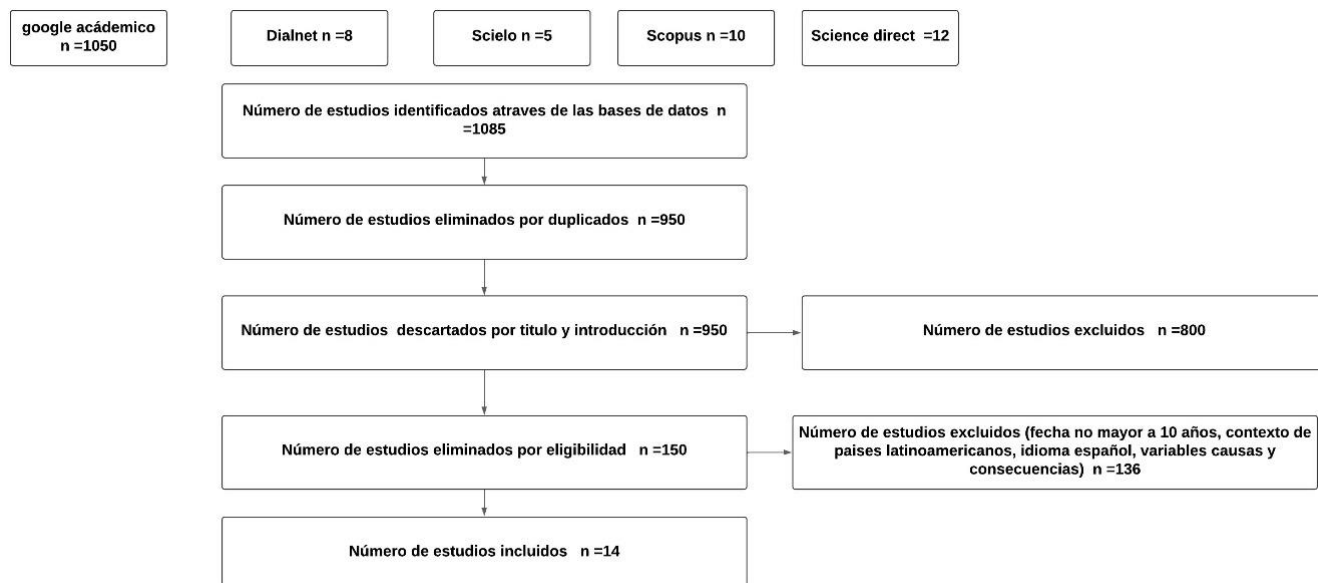
Entre los resultados, se destacan causas como políticas tributarias ineficaces, un sistema tributario complicado, escasa cultura tributaria, informalidad económica, debilidad institucional y corrupción. Las consecuencias identificadas abarcan la disminución de ingresos fiscales, aumento de la desigualdad, deterioro de los servicios públicos y la confianza institucional menguada. Se concluye que las causas principales de la evasión fiscal en el Departamento de Boyacá son la carencia de herramientas efectivas por parte de la gobernación para el control fiscal, la escasa cultura tributaria y la prevalencia de la informalidad económica. Esta situación repercute negativamente en la capacidad de inversión en proyectos, incrementa la desigualdad, desalienta la inversión y daña la reputación del departamento.

Asimismo, se tomó como referente teórico el artículo denominado “EVASIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES EN COLOMBIA: AÑOS 2001 – 2009” de los autores ORLANDO DARÍO PARRA JIMENEZ y RUTH ALEJANDRA PATIÑO JACINTO, el cual expresa que la evasión fiscal es el conjunto de acciones o

estrategias ilegales que buscan eludir el pago total o parcial de los impuestos establecidos por ley. Este fenómeno se ve impulsado por diversas causas que abarcan factores económicos, sociales e institucionales, entre las causas se encuentran algunas como: errores involuntarios y lagunas legales. La evasión de impuestos puede afectar la estabilidad social y política de un estado aumentando las brechas de desigualdad como lo explica Patiño (2019)

Metodología

Para realizar el primer objetivo del artículo el cual es "describir causas y consecuencias de la evasión fiscal en los tributos del Departamento de Boyacá durante el periodo 2020-2023", se implementó el tipo de investigación documental, usando el enfoque deductivo y cualitativo, ya que se basa en opiniones e investigaciones de diferentes autores. A partir de los referentes teóricos relacionados se utilizó la Matriz Prisma la cual tenía como finalidad organizar y filtrar los diferentes artículos encontrados, para buscar los artículos que tenían relación con la investigación se tomaron palabras claves "revisión fiscal, Latinoamérica, causas y consecuencias" Por medio de: artículos de investigación, trabajos de grado y libros de investigación en bases de datos certificadas como: scielo, sciencedirect, scopus, Google académico, Dialnet. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta criterios de exclusión como que la publicación de los artículos tomados no sea mayor a 10 años y su vez que su contexto fuera latinoamericano, de igual forma que sus variables estuvieran enfocadas en causas y consecuencias de la evasión fiscal, además de esto se filtraron las investigaciones con respecto al idioma español, también se buscó no repetir autores de los artículos para tener diferentes opiniones sobre el tema abordado.



Con respecto al objetivo de analizar los factores que llevaron a la evasión en Boyacá y las implicaciones de estos, se realizó una investigación cualitativa, en la cual se utilizaron específicamente los impuestos de: Cerveza, Licores y Vinos, Cigarrillos y Tabaco, Degüello de Ganado Mayor y Vehículos Automotores, en donde se indagó en las páginas de la Secretaría de Hacienda de Boyacá, Federación nacional de Departamentos (FND), Categoría única del presupuesto ordinario (Cuipo), Formulario único territorial de ingresos (Fut ingresos) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Con la información obtenida se realizó un análisis de los datos, que se compararon y así se pudo dar un aproximado sobre las posibles causas y consecuencias de la evasión fiscal en el Departamento.

Resultados

Nombre del artículo	Autores	País y año	Causas	Consecuencias
Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico.	(Omar Gabriel Mejía flores, Ricardo Pino Jordán y Carlos Gabriel	Ecuador (2019)	La evasión fiscal puede fundamentar sus causas en: -Políticas tributarias ineficientes. -Percepción de los contribuyentes. Economía informal y empresas fantasma.	-Déficit fiscal. -Desarrollo Económico obstaculizado.

	Parrales choez)			
Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú	(Zoila Rosa Lira Camargo, Edward Iván Terrones Gálvez, Efraín Ludogardo Ostos Rodríguez, Jorge Lira Camargo)	Perú (2023)	-Falta de un control óptimo y adecuado para el registro único de los contribuyentes. -Ausencia de comprobantes de pago y de documentación actualizada. -Problemas administrativos y políticos de manera interna en las organizaciones.	-Recaudación baja tanto del impuesto a la Renta como a la recaudación de los demás impuestos. - Distorsiones e ineficiencias en la asignación de recursos a las diferentes actividades del gobierno.
Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú.	(Mariluz Amalia Cabrera Sánchez, Manuel-Jesús Sánchez-Chero, Lupe del Carmen Cachay Sánchez, Lupe del Carmen Cachay Sánchez)	Perú (2021)	-Falta de cultura tributaria. - Precepción de ineficiencia tributaria. -Informalidad	- Presión sobre los contribuyentes consumidores. - Genera una deficiencia en el sistema tributario tanto por la baja de recaudos como por desigualdad entre la población.
Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador	(Renato Estuardo Paredes Cruz, Galo Hernán García Tamayo)	Ecuador (2021)	-Ausencia de responsabilidad fiscal, entre los contribuyentes. Sistema impositivo con muchas variables y que puede tener dificultades al momento de la comprensión.	- Inequidad social. - Aumento de la brecha social. - Reducción de la capacidad del estado en la financiación de proyectos públicos.
Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia	(Boris Christian Herbas - Torrico, Erick Ariel Gonzales - Rocha)	Bolivia (2020)	- Factores culturales y morales - La debilidad que tienen las instituciones públicas en el control del sistema tributario.	. -Falta de confianza en las instituciones y fortaleza por parte de estas.

la evasión tributaria y el sector informal. su incidencia en la sociedad	(Andrea del Pilar Ramírez Casco, Roberto Fabián Sánchez Chávez)	Latinoamérica (2019)	- Desconocimiento legal y general sobre como cumplir con las normativas tributarias de manera adecuada. - Sector informal con actividades no registradas. - Brechas tecnologías entre los diferentes pobladores.	- Reducción de la base impositiva para el Estado. - Sistema tributario débil y fácil de evadir. - Actividades ilegales.
Evasión fiscal y su incidencia en las causas y consecuencias de la informalidad por las empresas en la ciudad de Juliaca - Puno 2021	(Fredy Sucasaca Charka)	Perú (2021)	- Bajo nivel educativo en la población sobre temas de impuestos. - Ineficiencia e ineficacia de los mecanismos de control en controles administrativos. - Legislación que no logra ser clara y presenta fallos en el control de pago de impuestos.	- Reducción de ingresos fiscales y de gasto público. - Distribución injusta en la sociedad sobre las cargas fiscales divididas en la sociedad. - Aumento en costos y pérdidas por cumplimientos tributarios y fiscales.
La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio en América Latina	(Víctor Mauricio Castañeda Rodríguez,)	Colombia	-En el ámbito económico, las altas tasas impositivas pueden incentivar a los contribuyentes a evadir impuestos, especialmente si perciben que estas tasas son excesivas. -Complejidad del sistema tributario puede dificultar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que aumenta las oportunidades para la evasión. -Falta de recursos para la administración tributaria puede limitar la capacidad del gobierno para fiscalizar y controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. -Baja cultura tributaria contribuye a la evasión fiscal.	- Económicamente, la evasión fiscal reduce los ingresos fiscales disponibles para financiar servicios públicos esenciales, lo que puede llevar a un aumento del déficit fiscal y a una mayor desigualdad económica. - Socialmente, la evasión fiscal puede deteriorar la calidad de los servicios públicos y erosionar la confianza en las instituciones gubernamentales.

			-La desconfianza en las instituciones gubernamentales. -En el ámbito político, la corrupción puede facilitar la evasión fiscal. La falta de voluntad política para combatir la evasión fiscal	
Una revisión a la relación que existe entre el contribuyente y los gobiernos de Latinoamérica frente a la evasión fiscal en los años 2010-2019	(Eustaquia Ichuhuayta Ccahuana & Mirian Rosa Mansilla Ccahuana, 2020)	México (2020)	- Ineficacia de la administración tributaria - Altas tasas impositivas - Falta de equidad en el sistema tributario - Complejidad de las normas tributarias - Falta de cultura tributaria - Desconfianza en las instituciones públicas - Oportunismo	- Pérdida de ingresos fiscales - Aumento del déficit fiscal - Deterioro de la calidad de los servicios públicos - Aumento de la conflictividad social
Tributación en Colombia reformas, evasión y equidad	(Concha Llorente, 2017)	Colombia	- Complejidad del sistema - Percepción de ineficacia del Estado - Falta de cultura tributaria - Búsqueda de beneficios económicos - Recesión económica	- Disminución de los ingresos fiscales - Inequidad en la distribución del gasto público - Deterioro de la calidad de los servicios públicos - Competencia desleal - Sentimiento de injusticia
¿Cómo recaudar más sin gastar mejor? Sobre las dificultades de incrementar la carga en México	(Elizondo Mayer-Serra, 2014)	México	- Complejidad del sistema fiscal. - Falta de confianza en el gobierno. - Corrupción. - Cultura de evasión.	- Pérdida de ingresos para el gobierno. - Desigualdad. - Desconfianza en el gobierno. - Competencia desleal.
ANÁLISIS DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN COLOMBIA Y	(Moreno & Riaño, 2023)	Colombia	- Sistema tributario complejo. - Bajo nivel de cultura tributaria.	- Reducción de los ingresos del gobierno. - Competencia desleal.

SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS			- Falta de recursos para la administración de impuestos. - Corrupción.	- Aumento de la desigualdad. - Desconfianza en el Estado.
Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla	(Gabriel Ricardo Garbiglia, 2015)	Argentina	- Disparidades en el sistema tributario, donde los sectores formales soportan una presión impositiva mayor que los sectores informales. - Cultura de evasión y corrupción en la sociedad argentina. - Falta de efectividad en la persecución de los fines estatales debido a la evasión y corrupción. - Privación de recursos necesarios para el desenvolvimiento económico normal del país.	- Menor eficiencia del sector público por la pérdida de ingresos fiscales. - Transferencias de recursos hacia el sector privado con un efecto multiplicador más bajo que si fueran asignados por el Estado. - Impacto negativo en la economía y la sociedad argentina. - Obstaculización de la plena efectividad de los fines estatales.
Evasión fiscal en Panamá- una revisión teórica al contexto	(Miranda, 2021)	Panamá	- Complejidad del sistema fiscal. - Falta de confianza en la administración tributaria. - Cultura de evasión fiscal. - Falta de recursos para la fiscalización.	- Reducción de los ingresos fiscales. - Aumento de la desigualdad. - Deterioro de la confianza en el Estado.

Como bien lo afirma Sabaíni y Morán (2016). La evasión tributaria ha sido y continúa siendo uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas de los países de América Latina y según lo expuesto anteriormente se logra encontrar que para Latinoamérica las causas y consecuencias de la evasión fiscal suelen ser parecidas y resaltan las siguientes:

Causas

1. **Políticas tributarias ineficientes y complejidad del sistema tributario:** Al ser los regímenes de tributación tan amplios, complejos y confusos con el uso diferentes tasas, exenciones y requisitos dificulta el cumplimiento de los contribuyentes.

2. **Falta de cultura tributaria:** Un bajo conocimiento generalizado de la población sobre la forma en cómo operan los impuestos en la nación, sumado a la percepción negativa que se tiene sobre el actuar de los gobiernos sobre el erario facilita que los consumidores deliberan mente decidan evadir sus obligaciones fiscales.
3. **Informalidad económica:** Este tipo de actividades al ser informales no tiene un control ni una regulación y se hace difícil el control de estas actividades lo que facilita la evasión de los impuestos.
4. **Debilidad institucional:** Cuando las administraciones tributarias carecen de recursos humanos y tecnológicos además de negligencia por parte de los trabajadores posibilita la evasión.
5. **Corrupción:** La existencia de prácticas corruptas en el sector público puede facilitar la evasión fiscal a cambio de sobornos o favores.

En cuanto a las consecuencias, la evasión fiscal genera:

1. **Reducción de ingresos fiscales:** La evasión disminuye los recursos que el Estado recauda, limitando su capacidad para financiar programas sociales e infraestructura.
2. **Inequidad y desigualdad:** Al evadir impuestos, la carga tributaria incide desproporcionadamente sobre los contribuyentes cumplidores, generando inequidad y mala percepción entre los contribuyentes.
3. **Deterioro de servicios públicos:** Con menos recursos, la calidad y cobertura de servicios básicos como educación, salud, infraestructura y servicios queda disminuida al no tener como financiarlos
4. **Desconfianza en las instituciones:** La percepción de que el sistema es injusto y corrupto hace que la evasión sea buscada, quitando credibilidad y legitimidad de las instituciones públicas.
5. **Distorsiones económicas:** Las empresas que evaden impuestos obtienen una ventaja desleal frente a las formales, distorsionando la competencia y buscando que las empresas formales busquen formas para también evadir tributos

Evasión fiscal en Boyacá

Con respecto al segundo objetivo que se planteó en el artículo, “ Analizar los factores que llevaron a la evasión en Boyacá y las implicaciones de estos” se realizó un análisis Cualitativo:

Actualmente y como lo dice Cetina (2021) los impuestos en los cuales se tiene una mayor importancia para el departamento de Boyacá son los de: cerveza en donde su destinación es de 16,66% salud y el 83,34% libre destinación, licores y vinos su distribución es de: salud 37%, deporte 3% y el resto son ingresos de libre destinación, en estos dos impuestos es en donde mejores registros de recaudo se tienen representando para Boyacá casi el 70% total de los recaudos. Por cada botella de aguardiente se paga alrededor de 14.000 pesos de los cuales 7.000 van destinados a: salud, educación, deporte y el adicional se destina para: infraestructura pública, reactivación, vivienda y vías, esto según datos de la Secretaría de Hacienda Departamental. En Boyacá se produce el licor directamente en el Departamento. Aun así, se ve que para el control de estos impuestos existen problemas como: el contrabando de licores también algunos licores artesanales que no declaran impuestos.

En el impuesto de cigarrillos se destina en un 75% al sector de la salud y el resto es de libre destinación, pero según datos de la Federación Nacional de Departamentos para el departamento de Boyacá se dejaron de recibir más de \$750.000 millones de pesos en el año 2022 debido a la evasión en el impuesto de cigarrillos eso quiere decir que el sector salud dejó de recibir \$ 562.500 millones de pesos en el año 2022 solo con este impuesto de cigarrillos y tabacos. Con esta cifra se logra ver que la evasión infringe de gran manera con el desarrollo de programas que busquen el bienestar de la población del departamento.

Durante el desarrollo de este artículo se revisó el impuesto de Degüello de ganado mayor que según el artículo 161 de la ley 1222 de 1986 autoriza que los Departamentos puedan libremente fijar un canon a este impuesto, este tributo se genera en el momento de expedición de la guía de degüello para el sacrificio de ganado mayor o ternero, para el caso del departamento de Boyacá, la ordenanza 030 de 2017 artículo 267 nos habla sobre la destinación de este impuesto en donde el 60% debe ir declarado para el departamento y el 40% para el municipio donde

se genera la expedición de la guía, cabe aclarar que este tributo es de carácter de libre destinación. Este impuesto para el Departamento representa el 0,53% de los recaudos totales para Boyacá siendo el que menos representa en ingresos para el Departamento, aunque como lo indica la auditora interna del FNG administrada por FEDEGAN Erika Merlo (2023) “la clandestinidad de este impuesto es el principal problema a la hora de los recaudos” esta clandestinidad representa cerca del 40% siendo el impuesto que más genera evasión fiscal.

Esto se da en gran medida gracias a que en Boyacá solo se cuentan con trece mataderos autorizados para los ciento veintitrés municipios pertenecientes al departamento de Boyacá siendo estos los ubicados en: Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá, Valle de Tenza, Otanche, Belén, Miraflores, Garagoa, La Uvita, Coper, Chiscas, Paya, Pisba. Estos son los únicos trece departamentos en los cuales se puede hacer un cobro por el degüello de ganado mayor siendo estos insuficientes para los 123 municipios del Departamento, esto conlleva a que en los demás municipios el degüello se realice de manera clandestina y esto genera una gran pérdida para el departamento en recaudos y en dinero para inversión generando un problema para el departamento en lograr ejercer un control adecuado sobre este impuesto.

También para el desarrollo del artículo se tomó en cuenta la afirmación realizada por Pérez (2023) “tan solo el 15 % de carros que transitan por las vías de esta sección del país tributan” esto hace referencia al impuestos de vehículos automotores, sin remitirnos más a fondo y tomando en cuenta el estatuto de rentas del Departamento de Boyacá el cual nos habla de que al momento de que sea pagado el impuesto de vehículos el 80% se dirige al Departamento y el 20% es para el municipio, en el que él poseedor del vehículo declare su residencia, esto quiere decir que si una persona vive en algún municipio de Boyacá pero tiene su vehículo registrado en otro departamento, el impuesto que se paga se dirige el 80% al Departamento donde este registrado el vehículo y el 20% al municipio de residencia, también para analizar este fenómeno de mejor manera se realizó una tabla en donde se utilizaron los vehículos matriculados en los municipios más

representativos en manejo de vehículos automotores y lograr observar como este había avanzado desde el periodo 2021 – 2024

SEDE TRANSITO	REPORTE INICIAL DEL SISTEMA ANTES DE INICIAR EL PROCESO DEL 2021	REPORTE EN SISTEMA FEBRERO DE 2024	DIFERENCIA
TUNJA	29.977	29834	-143
ALMEIDA	10	10	0
AQUITANIA	66	66	0
BOYACA	53	54	1
COMBITA	30.703	33240	2.537
CHIQUNQUIRA	7.365	7468	103
DUITAMA	19.574	19688	114
GARAGOA	1.518	1710	192
GUATEQUE	3.320	3434	114
MIRAFLORES	995	1102	107
MONIQUIRA	4.422	4964	542
NOBSA	12.477	13541	1.064
PAIPA	14.112	12657	-1.455
PUERTO BOYACA	3.984	4554	570
RAMIRIQUI	1.450	1577	127
SABOYA	3.885	3966	81
SANTA ROSA DE VITERBO	7.120	11403	4.283
SOATA	2.322	2541	219
SOGAMOSO	19.409	21346	1.937
VILLA DE LEYVA	4.104	4680	576
TOTAL REGISTRADAS EN SISTEMA	166.896	177.864	10.968

Fuente elaboración propia: Datos de la secretaría de Hacienda

Con la construcción de esta tabla se pretendió identificar cómo desde el periodo 2021 hasta el periodo 2023 se ha logrado incrementar la matriculación de vehículos para el Departamento de Boyacá, aunque como se puede observar las matriculación de placas nuevas sigue siendo baja ya que aún existen muchos vehículos que circulan en las vías del Departamento en su mayoría sin declarar impuestos para el Departamento, también cabe aclarar que según datos de la

secretaria de Hacienda el 37% de los vehículos matriculados no pagan impuestos, lo que genera que además de que se genere un déficit en la matriculación de vehículos para el Departamento también se genere un déficit en que se dejan de recibir impuestos en los vehículos ya matriculados generando así una perdida y dificultad para invertir en la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, entre otras inversiones.

Evolución recaudos del Departamento con Evolución de la evasión fiscal en el Departamento durante el periodo estudiado:

CONCEPTO	TOTAL INGRESOS A DICIEMBRE 2020	APROXIMADO EVASION DE TRIBUTOS	TOTAL INGRESOS A DICIEMBRE 2021	APROXIMADO EVASION DE TRIBUTOS	INGRESOS 2022	APROXIMADO EVASION DE TRIBUTOS	INGRESOS A OCTUBRE 31 DE 2023	APROXIMADO EVASION DE TRIBUTOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	207.246.153.745	14.266.454.358	250.525.679.131	16.361.193.337	297.678.852.848	20.208.980.419	253.969.225.513	19.218.386.162
Vehículos Automotores	18.268.052.514	6.759.179.430	22.677.101.895	8.390.527.701	26.367.045.703	9.755.806.910	29.783.398.907	11.019.857.596
Cerveza	119.964.115.183	3.598.923.455	137.856.569.000	4.135.697.070	165.781.352.000	4.973.440.560	142.439.194.000	4.273.175.820
Licores y Vinos	17.895.836.640	2.863.333.862	17.114.078.996	2.738.252.639	27.110.732.094	4.337.717.135	18.815.266.819	3.010.442.691
Cigarrillos y Tabaco	7.646.775.230	535.274.266	7.988.966.152	559.227.631	8.317.537.802	582.227.646	6.377.292.008	446.410.441
Degüello de Ganado Mayor	1.274.358.360	509.743.344	1.343.720.740	537.488.296	1.399.470.420	559.788.168	1.171.249.036	468.499.614

Fuente elaboración propia: Datos de la secretaria de Hacienda, Federación nacional de departamentos, Cuipo y Fut ingresos

Nota: Para la realización de los promedios de evasión fiscal se utilizaron las afirmaciones de la federación Nacional de Departamentos en los impuestos de Cerveza, Licores y Vinos y Cigarrillos y Tabaco. Para el impuesto de Vehículos Automotores se utilizaron datos de la secretaria de Hacienda y para el impuesto de Ganado de Mayor se utilizaron datos de Federación Nacional de Ganaderos.

Causas y consecuencias en Boyacá

Así mismo, (Moreno & Riaño, 2023) habla acerca de las causas y consecuencias del departamento, mencionando que son muy similares a las del país, siendo las siguientes

Causas

1. **Falta de cultura tributaria:** Muchos contribuyentes no comprenden la importancia de pagar impuestos o no están de acuerdo con la forma en que se utilizan los recursos públicos.

2. **Complejidad del sistema tributario:** El sistema tributario colombiano es complejo y difícil de entender para muchos contribuyentes. Esto puede llevar a errores involuntarios o a la evasión deliberada de impuestos.
3. **Corrupción:** La corrupción puede permitir a los contribuyentes evadir impuestos sobornando a funcionarios públicos.
4. **Ineficiencia de la administración pública:** La DIAN no siempre cuenta con los recursos o la capacidad para perseguir a los evasores fiscales.
5. **El alto nivel de informalidad en la economía:** Muchos negocios en Boyacá operan en la informalidad, lo que dificulta su control por parte de la DIAN.
6. **La falta de acceso a internet en zonas rurales:** Esto dificulta que los contribuyentes en zonas rurales cumplan con sus obligaciones fiscales.

Consecuencias

1. **Reduce los ingresos del departamento:** Esto limita la capacidad del gobierno para invertir en educación, salud, infraestructura y otros programas sociales.
2. **Aumenta la desigualdad:** La evasión fiscal beneficia a los contribuyentes que no pagan sus impuestos, mientras que perjudica a los que sí lo hacen.
3. **Desalienta la inversión:** La evasión fiscal crea un clima de incertidumbre para los inversores, lo que puede desalentar la inversión en el departamento.
4. **Daña la imagen del departamento:** La evasión fiscal puede dañar la imagen de Boyacá como un lugar para hacer negocios.

DISCUSIÓN

Para Latinoamérica se evidenció que una de las principales causas del factor económico es la cultura tributaria es por esto por lo que se hace necesario impulsar una educación en impuestos como lo explica Onofre, et al. (2017), es importante impulsar una cultura tributaria que facilite a los ciudadanos a concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo muy en concordancia con la práctica de valores democráticos, también se toman en cuenta no solo los factores económicos además de estos están los factores sociales en los cuales el entorno donde se encuentre el contribuyente ayuda a la formación de una concepción sobre cómo debe ser su actuar frente a las rentas de la nación tal como lo afirma Tortolero

(2017), cultura tributaria se materializa en los factores tributarios que son los que influyen en el contribuyente a través del conjunto de valores, actitudes y conocimientos, brindándole una visión generalizada de cómo debe ser su actuación frente a la tributación.

De igual manera, se evidencia que factores como la falta de cultura de tributaria y la concepción de los contribuyentes sobre como estos deben aportar en los recaudos tiene una incidencia tanto para Latinoamérica como para Boyacá además de esto también ambas presentan otros factores como las normativas ya que estas en ocasiones suelen ser complejas de entender para el contribuyente como lo explica Yáñez (2015) la evasión tributaria se comete porque las normas que rigen los sistemas tributarios no están definidas en la ley de forma clara, esto genera que los contribuyentes no sepan comprender el cómo debe ser el accionar de los mismos en asuntos fiscales pues para lograr comprender de gran manera el sistema en algunos deberían gastar dinero en diversos profesionales que los ayuden a entender el sistema de tributación esta complicación en el sistema tributaria genera que se dé un incumplimiento en las obligaciones tributarias, tanto en Boyacá como en Latinoamérica.

CONCLUSIONES

El enfoque principal radicó en comprender las motivaciones tanto de contribuyentes como de empresas, destacando la importancia de esta comprensión para diseñar políticas fiscales eficaces y equitativas, que influyen en la toma de decisiones respecto a la evasión, como la influencia de la conducta de otros contribuyentes y las percepciones de normas sociales de retribución. La clasificación de métodos de medición, entre ellos los directos, indirectos y econométricos, facilitó una evaluación integral de la magnitud del fenómeno en el departamento de Boyacá.

El análisis reveló que una de las causas principales de la evasión fiscal en Boyacá es la falta de herramientas efectivas por parte de la gobernación para controlar diversos impuestos, como el de degüello y el relacionado con el contrabando en el sector de la cerveza, cigarrillos y tabacos. La insuficiente supervisión y aplicación de controles adecuados propician la evasión, resultando en

pérdidas significativas de recaudación para el departamento. Esta situación impacta negativamente en la capacidad de inversión en proyectos de desarrollo social y económico, así como en la infraestructura. Para abordar esta problemática, se sugiere fortalecer los mecanismos en consonancia con la ley 1819 de 2016, que busca fortalecer las estructuras Departamentales para reducir tanto la evasión fiscal.

La evasión fiscal genera consecuencias directas en el Departamento, afectando la recaudación de fondos esenciales para el desarrollo. Esta situación afecta negativamente la capacidad de inversión en proyectos, aumenta la desigualdad, desalienta la inversión y daña la imagen del Departamento. Estas pérdidas financieras dificultan la ejecución de proyectos que impulsarían el crecimiento económico y mejoras en el ámbito social. La falta de inversión resultante puede obstaculizar el progreso en infraestructura y otros sectores clave. Asimismo, se vislumbran complicaciones en la capacidad del Estado para atender las necesidades de la comunidad. Abordar estas consecuencias implica no solo combatir la evasión directamente, sino también buscar alternativas para fortalecer la recaudación y garantizar el uso efectivo de los recursos fiscales en beneficio de la población.

Referencias

1. Alfredo Serrano Mancilla. (2010). *Análisis de la Informalidad en Ecuador: Recetas Tributarias para su Gestión*.
2. Arana Patiño, D. M. (2015). Importancia del impuesto y consecuencias de su evasión, enfocado en la economía del municipio de Roldanillo Valle (Doctoral dissertation). <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/372334ad-f0ac-4d4a-8ba7-1d8d1c812024/content>
3. Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (n.d.). Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [CONSTITUCION_POLITICA_1991_PR011]. Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., Senado De La República De Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr011.html

4. Camargo, Z. R. L., Gálvez, E. I. T., Rodríguez, E. L. O., & Camargo, J. L. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9034448>
5. Carolina Delgadillo Basto -Daniel Steven Tavera Peña Asesora, D., & Betancur Jaramillo, L. (n.d.). *La evasión tributaria del impuesto de renta en colombiano*. <https://orcid.org/0000-0003-4148-8463>; <https://scholar.google.es/citations?user=yvdc7R4AAAAJ&hl=s>; https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000967939
6. CEPAL (2017) CEPAL reitera la importancia de reducir el alto nivel de evasión tributaria y los flujos financieros ilícitos para aumentar el espacio fiscal de la región <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-reitera-la-importancia-reducir-alto-nivel-evasion-tributaria-flujos-financieros>
7. Charka, F. S. (2023). Evasión fiscal y su incidencia en las causas y consecuencias de la informalidad por las empresas en la ciudad de Juliaca – Puno, 2021. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9254995>
8. Concha Llorente, T.-R. J. J. C.-A. O. L. (2017). *Tributación en Colombia reformas, evasión y equidad* (Series Cepal).
9. CONtexto ganadero. (2023, 1 marzo). Plantas en La Guajira y Boyacá, las que más evaden pago de Cuota de Fomento. CONtexto Ganadero. <https://www.contextoganadero.com/economia/plantas-en-la-guajira-y-boyaca-las-que-mas-evaden-pago-de-cuota-de-fomento>
10. Cruz, R. E. P., & Tamayo, G. H. G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ERUDITUS*, 2(1), 75-89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
11. Del Pilar, R. C. A., & Fabián, S. C. R. (2019, 17 abril). La evasión tributaria y el sector informal. Su incidencia en la sociedad. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/evasion-tributaria-informal.html>

12. Elizondo Mayer-Serra, C. (2014). *Año LIX, núm. 220* | enero-abril de.
13. Eustaquia Ichuhuayta Ccahuana, & Mirian Rosa Mansilla Ccahuana. (2020). "Una revisión a la relación que existe entre el contribuyente y los gobiernos de Latinoamérica frente a la evasión fiscal en los años 2010 -2019. *Repositorio CEPAL*.
14. Flores, O. G. M., Jordán, R. P., & Choez, C. G. P. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en laica del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico.
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html>
15. Gabriel Ricardo Garbiglia. (2015). Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla. *Repositorio Digital UNC (RDU)*.
16. Javiersneider. (2021, 16 julio). ¿Qué tantos impuestos estamos pagando en medio de la pandemia? El secretario de Hacienda de Boyacá nos. Boyacá Siete Días.
<https://boyaca7dias.com.co/2021/07/16/que-tantos-impuestos-estamos-pagando-en-medio-de-la-pandemia-el-secretario-de-hacienda-de-boyaca-nos-explica-en-laentrevista7dias/>
17. Javiersneider. (2022, 14 diciembre). Así es el recaudo del impuesto de licores, cervezas y cigarrillos - Boyacá Siete Días. Boyacá Siete Días.
<https://boyaca7dias.com.co/2022/12/14/asi-es-el-recaudo-del-impuesto-de-licores-cervezas-y-cigarrillos/>
18. Jimenes, O. D., Patiño, R. H. EVASIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES EN COLOMBIA: AÑOS 2001 – 2009
<http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v18n2/v18n2a11.pdf>
19. Ley 223 de 1995 - Gestor Normativo. (n.d.). Función Pública.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6968>
20. LEY 1816 DE 2016. (n.d.). <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030217>
21. Ley 488 de 1998 - Gestor Normativo. (n.d.). Función Pública.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=187>

22. Miranda, M. (2021). Evasión fiscal en Panamá-una revisión teórica al contexto Tax evasion in Panama: A theoretical review of the context. *Periodicidad: Semestral*, 5(1), 2021.
23. Onofre, R F., Aguirre, C. G., y Murillo, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominios de las Ciencias*, 3(3), 45-68.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
24. Ordenanza 030 de 2017 (2017)
<http://sedboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2018/01/20180131-asambleaboyaca-ordenanza-030-29dic2017.pdf>
25. Pineda Zea, L. D., Quirama Mira, D. C., & Patiño Gómez, A. D. (2020). Impacto de la evasión de impuestos en el municipio de San Rafael Antioquia en el periodo 2012 al 2017 (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/15890>
26. Revisión, U., Macías Cardona, H. A., Fernando, L., Henao, A., & Ricardo López Ramírez, M. (n.d.). *REVISTA SEMESTRE ECONOMICO*.
27. Ruth Alejandra Patiño Jacinto, Sandy Tatiana Mendoza Gómez, Diego Alexander Quintanilla Ortiz, & José Díaz Montenegro. (2019). *Evasión tributaria, una revisión*.
28. Sánchez, J.M (2022) Cerca de 168.000 millones de pesos ha recaudado el departamento en impuestos
<http://www.boyaca.gov.co/cerca-de-168-000-millones-de-pesos-ha-recaudado-el-departamento-en-impuestos/>
29. Sánchez, M. A. C., Sánchez-Chero, M., Del Carmen Cachay Sánchez, L., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html>
30. Sierra, C. S. (2022, February 3). Departamentos dejaron de recibir \$750.000 millones por consumo de cigarrillos ilegales. *Diario La República*.
<https://www.larepublica.co/economia/departamentos-dejaron-de-recibir-750-000-millones-por-consumo-de-cigarrillos-ilegales-3296221>
31. Torrico, B. C. H., & Gonzales-Rocha, E. A. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*, 46, 119-184.
http://www.scielo.org.bo/pdf/rp/n46/n46_a06.pdf

32. Tortolero, M. V. (2017). La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016 (Tesis de posgrado). Universidad de Carabobo, Bárbula, Venezuela.
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>
33. Víctor Mauricio Castañeda Rodríguez. (2017). *La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina*.
34. Yáñez, J. (2015). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. *Revista Estudios Tributarios*, (13), 171-206.
<https://www.semanticscholar.org/paper/Evasi%C3%B3n-tributaria%3A-atentado-a-la-equidad-Henr%C3%ADquez/8d502cdc122226303e72b01347682da7b76383f2>